

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18397 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de transferencia de titularidad y transmutación de derechos de aguas privadas a públicas con expediente 1135/2020.*

Se tramita en este organismo la transferencia de titularidad y transmutación de derechos de aguas privadas a públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Rafael Romera Castejón, José Antonio Romera Castejón, Luisa María Romera Castejón, Isabel Romera Castejón.

Uso: Agropecuarios – regadíos (otros cultivos herbáceos 4,09 ha)

Volumen anual (m³/año): 20.450

Captación

1.T.M. Arahal (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054800 "Arahal - Coronil - Morón - Puebla de Cazalla", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 269.778 Y: 4.107.982

Objeto del expediente:

Transmutación de derechos de catálogo con expediente origen C-2868/2001, unificación del mismo con el aprovechamiento inscrito en la Sección B del Registro de Aguas (2854/2001), sumando las superficies otorgada en ambos y regándose exclusivamente con aguas a derivar del pozo de Sección B e inhabilitando el pozo del Catálogo, (se mantiene el cultivo, sistema de riego y dotación).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de mayo de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240022529-1